

Decanato

«Año de la Universalización de la Salud»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0075 -D-FLCH-20

Lima, 23 de enero de 2020

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 0135-FLCH-2020 relativo a la estadia académica por la modalidad de estudiantes por convenio de la señorita **YENIFER VALENCIA ARREDONDO**.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución decanal N.º 05102-D-FLCH-19 de fecha 4 de julio de 2019 aprobada con resolución rectoral N.º 04651 de fecha 15 de agosto de 2019, se autorizó el ingreso de la señorita **YENIFER VALENCIA ARREDONDO** de la Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco por la modalidad de estudiantes por convenio para realizar estudios en el semestre académico 2019-2;

Que mediante Oficio N.º 0095-OGCRI-2019 el Dr. Heli Barron Pastor, jefe (e) de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UNMSM, comunica que la señorita **YENIFER VALENCIA ARREDONDO**, desea continuar su estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2020-I;

Que mediante Oficio N.º 009/FLCH-DAF/20 el director del Departamento Académico de Filosofía comunica que el Dr. **JAVIER ALDAMA PINEDO**, se hará cargo de la tutoría de la alumna **YENIFER VALENCIA ARREDONDO**, durante el semestre académico 2020-I; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** la estancia de estudios de la señorita **YENIFER VALENCIA ARREDONDO**, estudiante de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para el semestre académico 2020-I.
- 2.º **DESIGNAR** al Dr. **JAVIER ALDAMA PINEDO**, profesor del Departamento Académico de Filosofía, como Tutor de la señorita **YENIFER VALENCIA ARREDONDO**.
- 3.º **PRECISAR** que las asignaturas que estudiará la señorita **YENIFER VALENCIA ARREDONDO** serán programadas después de la formalización del ingreso.
- 4.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.